ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 08/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas en la oficina del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se realiza el Acto de Apertura de la Contratación Directa N° 08/2020 **"Mantenimiento de Laboratorio Movil"**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 2.909/03.

La misma fue aprobada por el Comité de Administración según Resolución N° 02 del Acta N° 788/2020 de fecha 18 de junio del 2020.

Iniciado el acto, con la presencia del funcionario del ERSSAN el sr. Mauricio López de la Dirección de Contrataciones, se da apertura al sobre de la/s empresas que respondió a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridica.	**Mecanicar S.A**
Formulario de Ofertas	Presento
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presento
Fotocopia simple de Patente Comercial.	Presento

Item	**Descripción**	**Mecanicar S.A**
1	Mantenimiento y Reparacion de Laboratorios Moviles, Según Especificaciones Técnicas	466.845.367
Monto Total:		**466.845.367**

Monto Mínimo: Gs. 25.000.000

Monto Máximo: Gs. 50.000.000

Mauricio Lopez F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

Se da por terminado el acto, con la previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.